

Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 25 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/84, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. José Félix Morán Vélez, Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

Decreto 43/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Medio Ambiente a D. Pedro Pablo Iniguez Alonso
I.I.A.200

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 25 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Pedro Pablo Iniguez Alonso, Director Regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 44/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas, a D. Manuel Arenilla Sáez
I.I.A.201

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 31 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública y 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas, a D. Manuel Arenilla Sáez.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas, Luis Alegre Galilea.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Decreto 45/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Cultura a D. Miguel Angel Ropero Sáez
I.I.A.202

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la

Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 36 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 29/1987, de 27 de agosto; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente.

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Miguel Angel Ropero Sáez, Director Regional de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— La Consejera de Educación, Cultura y Deportes, María del Carmen de Miguel Cordón.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 46/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Directora Regional de Bienestar Social a D^a Isabel San Baldomero Ochoa
I.I.A.203

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 18/1987, de 30 de julio; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su reunión del día 11 de septiembre, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D^a Isabel San Baldomero y Ochoa, Directora Regional de Bienestar Social de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel Carrasco Mallen
I.I.A.204

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 18/1987, de 30 de julio; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su reunión del día 11 de septiembre, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Manuel Carrasco Mallen, Director Regional de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Subasta de maderables

V.A.513

Objeto: Aprovechamiento de 2.469 pies de chopo I-214 con 1.510 m.c. de madera en el monte LO-3122 "Base Aerea de Agoncillo".

Tasación: Siete millones quinientas cincuenta mil pesetas (7.550.000 Ptas.).

Tasas: Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del importe de la tasación del aprovechamiento.

Presentación de proposiciones: En el Registro de la Dirección Regional de Medio Ambiente c/ Belchite 2-1^a, hasta las trece horas del día